

ORDENANZA N° 991/98

Tema: Denomina Pasaje VENUS VARELA.

Sanción: 14 de mayo de 1998

VISTO:

Las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 236; y

CONSIDERANDO:

Que es oportuno reconocer la trayectoria de la escritora y artista plástica, Sra. VENUS VIDELA;

que la misma es la autora del escudo de la Municipalidad de Río Grande;

que la Sra. VENUS VIDELA, y toda su familia, han sido reconocidos como antiguos pobladores, forjadores del Río Grande actual;

que durante toda su vida se desempeñó como embajadora itinerante, representando a través de sus obras nuestra cultura y nuestras costumbres;

que la ciudad, y sus representantes, le debían un reconocimiento a esta artista por su fecunda trayectoria.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE,
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

Art. 1º) DENOMINASE VENUS VIDELA al pasaje ubicado entre los macizos 13A y 13B de la sección E de la ciudad de Río Grande. Este se extiende desde la calle Mariano Moreno hasta la calle Facundo Quiroga.

Art. 2º) **DE FORMA.**

DADO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE MAYO DE 1998.

Omv/RV.